MEMORANDO

Radicado No: 202539400000061843

Para: GRIMALDO MALAVER BOHORQUEZ
COORDINADOR GRUPO JURIDICO Y CONTRACTUAL.

Asunto: Documentos Informe de Supervisión No.4 – contrato No.85002052025 – Ferretería vigencia 2025.

Fecha: 17 de diciembre de 2025

Cordial Saludo,

Me permito enviar documentos informe supervisión No.4, del periodo 22 de noviembre al 17 de diciembre de 2025, del contrato No. 85002052025, cuyo Objeto es: **SUMINISTRAR ELEMENTOS E INSUMOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS Y MATERIALES NECESARIOS EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE PROPIEDAD DEL ICBF",** suscrito con el contratista **ASOCIACION DE INGENIEROS CIVILES AFINES Y AMBIENTALES DE CASANARE,** identificado con **NIT No. 901760019-8.**

- Informe de Supervisión No. 4.
- Anexos Correspondientes.
- Documentos de pago radicados a Financiera.

Atentamente,

_____
YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA.
Supervisión Contrato No.85002052025.
Coordinador Grupo Administrativo y de talento humano
Elaboro: Camilo Andres Luna/Prof. Apoyo G Administrativo y de TH

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 85002052025 de 2025

INFORME PERIODICO DE SUPERVISIÓN No. 4

1. Datos generales

Período del informe:	(22 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2025)	Número de contrato/convenio:	85002052025
Tipo de contrato/convenio:	CONTRATO DE SUMINISTRO	Fecha suscripción contrato/convenio:	30 de abril de 2025
Valor **Inicial** del contrato/convenio:	$130.000.000,00	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	30 de septiembre de 2025
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	
Objeto:	SUMINISTRAR ELEMENTOS E INSUMOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS Y MATERIALES NECESARIOS EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE PROPIEDAD DEL ICBF.		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	COORDINADOR ADMINISTRATIVO		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo Administrativo y de talento humano / YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo Administrativo y de talento humano	Fecha en la que realizo la supervisión.- En orden cronológico	(07 DE MAYO AL 26 DE JUNIO DE 2025) (27 DE JUNIO AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025)
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo Administrativo y de talento humano	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	ASOCIACION DE INGENIEROS CIVILES AFINES Y AMBIENTALES DE CASANARE	Cédula o NIT:	901760019-8
Dirección:	Calle 36 No 29b – 03 / Yopal Casanare	Correo electrónico:	direccion@asoincaam.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Dumar Alfredo Perez Achagua		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	N/A	Identificación:	1.006.558.702
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	07 DE MAYO DE 2025	Fecha de terminación inicial:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Fecha aprobación pólizas:	05 DE MAYO DE 2025	Fecha expedición R.P.:	30 DE ABRIL DE 2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	07 DE MAYO DE 2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	20 DE AGOSTO DE 2025	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	30 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	27 DE AGOSTO DE 2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	26 DE NOVIEMBRE DE 2025	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	20 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	01 DE DICIEMBRE DE 2025		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$**	**130.000.000,00**
Aporte ICBF	$	130.000.000,00
Aporte Contratista (si aplica)	$	-

No. de CDP:	27025	Fecha CDP:	12/02/2025	Valor de CDP:	$ 130.000.000,00
No. de VF	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:	N/A
No. de RP:	93125	Fecha RP:	30 DE ABRIL DE 2025	Valor de RP:	$ 130.000.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	22/10/2025	Valor Adición:	$		24.781.536,00
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:	N/A				
No.CDP Adición:	27025	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	10/10/2025	Valor CDP Adición:	$ 24.781.536,00
No. de RP Adición:	93125	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	23/10/2025	Valor RP Adición:	$ 24.781.536,00
Valor adición aporte contratista:	N/A				
Fecha aprobación póliza de la adición	27/10/2025				

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: 26/11/2025 Valor disminución : 72,76

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : 27025 Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución : 12/12/2025 Valor CDP disminución : 72,76

No. de RP disminución : 93125 Fecha inicial y/o de operación del RP disminución : 27/11/2025 Valor RP disminución : 72,76

Valor disminución aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la disminución 1/12/2025

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 154.781.463,24

Valor anticipo (si aplica): N/A Fecha pago anticipo (si aplica): N/A

Porcentaje amortización (si aplica): N/A Período facturado: **(22 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2025)**

Forma de Pago:

OCTAVA. - FORMA DE PAGO:

El valor del contrato a suscribir será por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, incluido el IVA, tasas, contribuciones y demás impuestos de ley.

Se pagará al contratista así:

Mediante actas parciales con base en las actividades ejecutadas relacionados con la prestación efectiva del servicio, de acuerdo con los precios unitarios contenidos en la propuesta económica.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma SIFF factura electrónica del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

EL CONTRATISTA no podrá subcontratar, total ni parcialmente, la ejecución del presente contrato, ni ejecutarlos a través de un tercero, sea cual fuere la figura jurídica que utilice, sin la previa autorización expresa por escrito de EL SUPERVISOR, pudiendo éste reservarse las razones para negar dicha autorización. En caso de autorizarse la subcontratación parcial de la ejecución del contrato, no lo eximirá de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. Así mismo, el CONTRATISTA será responsable de la ejecución por el subcontratista y no se creará ninguna relación contractual entre el subcontratista y EL CONTRATANTE.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 85002052025 (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
07 DE MAYO AL 24 DE JULIO DE 2025	25 DE JULIO DE 2025	$ 87.706.740,00	EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Memorando remitido al grupo financiero de la Regional Casanare, con Radicado No.20253940000031753 del 25 de julio de 2025
07 DE MAYO AL 24 DE JULIO DE 2025	25 DE JULIO DE 2025	$ 9.498.600,00	EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Memorando remitido al grupo financiero de la Regional Casanare, con Radicado No.20253940000031763 del 25 de julio de 2025
07 DE MAYO AL 24 DE JULIO DE 2025	25 DE JULIO DE 2025	$ 6.261.200,00	EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Memorando remitido al grupo financiero de la Regional Casanare, con Radicado No.20253940000031773 del 25 de julio de 2025
07 DE MAYO AL 24 DE JULIO DE 2025	25 DE JULIO DE 2025	$ 2.620.000,00	EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Memorando remitido al grupo financiero de la Regional Casanare, con Radicado No.20253940000031783 del 25 de julio de 2025
25 DE JULIO AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025	$ 8.777.104,00	EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Memorando remitido al grupo financiero de la Regional Casanare, con Radicado No. 20253940000044463 del 25 de septiembre de 2025
25 DE JULIO AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025	$ 12.049.802,00	EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Memorando remitido al grupo financiero de la Regional Casanare, con Radicado No. 20253940000044523 del 25 de septiembre de 2025
23 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025	17 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 23.160.768,24	EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Memorando remitido al grupo financiero de la Regional Casanare, con Radicado No.20253940000061723 del 17 de diciembre de 2025
22 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2025	17 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 4.707.249,00	EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Memorando remitido al grupo financiero de la Regional Casanare, con Radicado No.20253940000061833 del 17 de diciembre de 2025

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
N/A	$ 87.706.740,00	28/07/2025	267783125	N/A	EXPEDIENTE CONTRACTUAL
N/A	$ 9.498.600,00	28/07/2025	267789525	N/A	EXPEDIENTE CONTRACTUAL
N/A	$ 6.261.200,00	28/07/2025	267809325	N/A	EXPEDIENTE CONTRACTUAL
N/A	$ 2.620.000,00	28/07/2025	267824925	N/A	EXPEDIENTE CONTRACTUAL
N/A	$ 8.777.104,00	30/09/2025	366454525	N/A	EXPEDIENTE CONTRACTUAL
N/A	$ 12.049.802,00	30/09/2025	366628725	N/A	EXPEDIENTE CONTRACTUAL
TOTALES	**$ 126.913.446,00**				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
26/11/2025	72,76	SALDO NO EJECUTADO.
TOTAL		

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros): N/A

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros): N/A

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 130.000.000,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 130.000.000,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 24.781.536,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 24.781.536,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 72,76**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 72,76
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 154.781.463,24**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 154.781.463,24
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 154.781.463,24**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 154.781.463,24
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 126.913.446,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 27.868.017,24
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	
Estado de los recursos a liberar:	
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del contratista ASOCIACION DE INGENIEROS CIVILES AFINES Y AMBIENTALES DE CASANARE corresponde a la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 4.707.249) por concepto de SUMINISTRO DE ELEMENTOS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL CUARTO PERIODO DE EJECUCIÓN.
Estado de los recursos reintegrados:	
Compensación por sanción impuesta al contratista	

Fecha estado de cuenta 20/10/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	**SEGUROS DEL ESTADO**	14-46-101141076	**EXPEDIENTE CONTRACTUAL**	**30/04/2025**	**10/04/2026**
CALIDADA DEL SERVICIO				**30/04/2025**	**10/04/2026**
CUMPLIMIENTO	**SEGUROS DEL ESTADO**	14-46-101141076	**EXPEDIENTE CONTRACTUAL**	**30/04/2025**	**30/05/2026**
CALIDADA DEL SERVICIO				**30/04/2025**	**30/05/2026**
CUMPLIMIENTO	**SEGUROS DEL ESTADO**	14-46-101141076	**EXPEDIENTE CONTRACTUAL**	**30/04/2025**	**20/06/2026**
CALIDADA DEL SERVICIO				**30/04/2025**	**20/06/2026**

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	**Observaciones (iv)**
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	**SI**	Formato F4.G7.ABS - Reposa en la Carpeta Contractual	Expediente Contractual	
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá se entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**SI**	Formato F1.P4.RC - Reposa en la Carpeta Contractual	Expediente Contractual	
3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con e representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	**SI**	Formato F44.G7.ABS - Reposa en la Carpeta Contractual	Expediente Contractual	

EJE AMBIENTAL	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente (Presentar semestralmente).	SI	Formato de Almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos. Matriz de Compatibilidad. Fichas de seguridad y tecnicas de los productos.	DOCUMENTOS ADJUNTOS AL PRESENTE INFORME	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y baj su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	Formato Informe de supervisión No.34y Anexos - Adjunto al presente informe	DOCUMENTOS ADJUNTOS AL PRESENTE INFORME	
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) día hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Poliza Inicial No.14-46-101141076. Poliza actualizada (Adición) No.14-46-101141076. Poliza Actualizada (Prórroga) No.14-46-101141076.	REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	
3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoqu relacionadas con la ejecución del contrato.	N/A			PARA EL PRESENTE PERIODO NO SE HA SOLCIITADO ASISTENCIA AL CONTRATISTA, POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN O CON RELACIÓN A LA EJCUCIÓN DEL CONTRATO.
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	Formato F4.G7.ABS -Adjunto al presente informe- Evidencia fotografia de oficna de documentación	REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones en un tiempo no mayor a dos (02) días hábiles, que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Solicitud de aceptación de PRÓRROGA y liberación de recursos enviada por la supervisión el día 12 de noviembre de 2025 mediante correo electronico. Aceptación de prórroga y liberación de recursos enviada por el contratista el día 25 de Noviembre de 2025.	DOCUMENTOS ADJUNTO AL PRESENTE INFORME	
6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	N/A			PARA EL PRESENTE PERIODO NO SE HA SOLCITADO INFORMES AL CONTRATISTA, POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN O CON RELACIÓN A LA EJCUCIÓN DEL CONTRATO.
7. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato.	SI	DOCUMENTOS ENTREGADOS MEDIANTE RADICADO No.20253940000107222 - FACTURA No.FE - 12, DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025	DOCUMENTOS ADJUNTOS AL PRESENTE INFORME	
8. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	DOCUMENTO CERTIFICACIÓN ENTREGADO POR EL CONTRATISTA	EXPEDIENTE CONTRACTUAL	
9. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	N/A			PARA EL PRESENTE PERIODO NO SE HAN PRESENTADO REQUERIMIENTOS POR PARTE DE ORGANISMOS DE CONTROL, CON RELACIÓN A LA EJCUCIÓN DEL CONTRATO.
10.Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso, y de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	PLANILLA No.9491772706 PAGADA. DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN DE PAGO PARAFISCALES FIRMADO POR EL CONTADOR PÚBLICO CON CORTE A 15 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.	DOCUMENTO ADJUNTO AL PRESENTE INFORME	
11. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	SI	DOCUMENTO CERTIFICACIÓN ENTREGADO POR EL CONTRATISTA EN EL PERIODO UNO (01) DE EJECUCIÓN	EXPEDIENTE CONTRACTUAL	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	Solicitud de pedido de elementos de ferreteria por parte de la supervisión. Autorización de ingreso y entrega de elementos de ferreteria por parte del contratista. Remision No.16 de entrega de elementos y recibidas a satisfación por el ICBF.	Correo de Solicitud y Documentos de entrega y reimisión de elementos, adjuntos al presente informe.	
2. Realizar la entrega total de los materiales, elementos de ferretería y/o equipo establecidos en el presente documento, según sea la solicitud del Supervisor del contrato, debidamente inventariadas e identificadas cumpliendo el Numeral 6: Especificaciones Técnicas Mínimas de los Insumos de acuerdo a la FCT, Herramientas, Equipos, Materiales e Insumos en óptimas condiciones de calidad, elementos o piezas originales y empaque; elementos los cuales serán entregados en el ICBF Regional Casanare ubicada en la Diagonal 9 No.8-85 de Yopal, oficina del Grupo Administrativo, en atención a las solicitudes efectuadas por este; dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a estas.	SI	Remision de entrega de elementos y recibidas a satisfacción por el ICBF - Remisión No.16 / Ingreso de Bien al Almacen Regional Casanare. Solicitudes de ingreso por parte del contratista y la autorización por parte de la supervisión.	Ingreso de Almacen Regional Casanare, Elementos remisión No.16 - FE - 12 Correo de Solicitud y Documentos de entrega y reimisión de elementos, adjuntos al presente informe.	
3. Realizar entrega de una nota de remisión al supervisor, por cada uno de lo suministros de materiales, elementos de ferretería y/o equipos, efectuados en atención a las solicitudes de pedido que este realice, que contenga como mínimo los siguientes campos: Fecha de entrega, Número de Pedido, Nombre y Firma de quien recibe, Nombre y Firma de quien entrega, Dirección y Ciudad de entrega, Cantidad, Artículo, Precio Unitario, Valor total y Observaciones.	SI	Remision de entrega de elementos y recibidos a satisfacción por el ICBF - Remisión No.16 / Ingreso de Almacen Regional Casanare.	Documentos de entrega y reimisión de elementos. Ingreso de Almacen Regional Casanare, Elementos remisión No.16 - FE - 12 - Documentos adjuntos al presente informe	
4. Garantizar durante la ejecución del contrato los costos de fletes, transporte distribución y entrega de los materiales, elementos de ferretería y equipos, así como las deducciones a aplicar por impuestos, estampillas o contribuciones (Retención en la fuente a título de Renta, Retención en la fuente a título de IVA, Retención de Industria y Comercio, Fonsecon y Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia) que se generen por ocasión del tipo de contrato y en atención a la responsabilidad tributaria evidenciada en el RUT, dentro del costo unitario de cada uno de los ítems contratados.	SI	La Factura No12, contienen los valores unitarios ofertados en la carta de aceptación -Ingreso de almacen Regional .	DOCUMENTOS ADJUNTOS AL PRESENTE INFORME	
5. Garantizar la calidad de los elementos suministrados. En todo caso, deberá cambia los elementos que presenten anomalías o no cumplan las condiciones establecidas en la FCT, dentro de los siguientes veinte (10) días hábiles siguiente al requerimiento escrito, telefónico, vía correo electrónico remitido por la supervisión del contrato.	SI	-		PARA EL PRESENTE PERIODO NO SE HA SOLICITADO DEVOLUCIÓN O GARANTIA DE ALGUNO DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS. REMISIONES E INGRESO ALMACEN DE DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(ii) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(iii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe **17/12/2025**

Firma

Nombre Supervisor: YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA

Cargo Supervisor: COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

Firma

Nombre Legalizador de cuentas:

Cargo Legalizador de cuentas:

Firma

Nombre Revisor Técnico: CAMILO ANDRES LUNA

Cargo Revisor Técnico: CONTRATISTA GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Camilo Andres Luna

De: DUMAR ALFREDO PEREZ ACHAGUA <direccion@asoincaam.com>
Enviado el: martes, 25 de noviembre de 2025 6:06 p. m.
Para: Camilo Andres Luna; Yulieth Paola Calderon Medina
Asunto: Re: Solicitud aceptación prorroga 85002052025
Datos adjuntos: 1. ACEPTACION SOLICITUD DE MODIFICACION Y PRORROGAvf.pdf

Cordial saludo,

Dando alcance al correo anterior, me permito enviar aceptación de prórroga y liberación de recursos.

Cordialmente,

DUMAR ALFREDO PÉREZ ACHAGUA
R/L: ASOINCAAM
Ingeniero Civil
Especialista en Gerencia de Proyectos
Especialista en Evaluación y Gestión Ambiental
Cel. 3207683227

El vie, 21 nov 2025 a la(s) 2:58 p.m., DUMAR ALFREDO PEREZ ACHAGUA (direccion@asoincaam.com) escribió:

DUMAR ALFREDO PÉREZ ACHAGUA
R/L: ASOINCAAM
Ingeniero Civil
Especialista en Gerencia de Proyectos
Especialista en Evaluación y Gestión Ambiental
Cel. 3207683227

---------- Forwarded message ---------
De: **DUMAR ALFREDO PEREZ ACHAGUA** <direccion@asoincaam.com>
Date: vie, 21 nov 2025 a la(s) 2:57 p.m.
Subject: Re: Solicitud aceptación prorroga 85002052025
To: Yulieth Paola Calderon Medina <Yulieth.Calderon@icbf.gov.co>

DUMAR ALFREDO PÉREZ ACHAGUA
R/L: ASOINCAAM
Ingeniero Civil
Especialista en Gerencia de Proyectos
Especialista en Evaluación y Gestión Ambiental
Cel. 3207683227

El mié, 12 nov 2025 a la(s) 3:22 p.m., Yulieth Paola Calderon Medina (Yulieth.Calderon@icbf.gov.co) escribió:

Buena tarde,

Adjunto se remite solicitud de aceptación modificación por prorroga del contrato 85002052025.

Yulieth Paola Calderón Medina
Profesional Universitario con funciones de coordinación
Grupo administrativo y de talento humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 09 No. 08 – 85 Barrio Luis María Jiménez
Teléfono: 608 6354521 Ext. 824008
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and

general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Camilo Andres Luna

De: DUMAR ALFREDO PEREZ ACHAGUA <direccion@asoincaam.com>
Enviado el: martes, 25 de noviembre de 2025 11:53 a. m.
Para: Yulieth Paola Calderon Medina; Camilo Andres Luna
Asunto: Autorizacion de ingreso Materiales de ferreteria CTO No.85002052025

Cordial saludo,

Por medio del presente solicito autorización de ingreso de los siguientes materiales, a la instalaciones de la regional Casanare.

5. Laminas de Drywall 1/2
16. Paral Base
6. Canal Base
300. Tornilla placa 6x1 Drywall
200. Tornillo Corto Estructura 7x 1/6
1. Supermastic 28kls

DUMAR ALFREDO PÉREZ ACHAGUA
R/L: ASOINCAAM
Ingeniero Civil
Especialista en Gerencia de Proyectos
Especialista en Evaluación y Gestión Ambiental
Cel. 3207683227

Camilo Andres Luna

De: DUMAR ALFREDO PEREZ ACHAGUA <direccion@asoincaam.com>
Enviado el: jueves, 4 de diciembre de 2025 5:58 p. m.
Para: Camilo Andres Luna
CC: Yulieth Paola Calderon Medina
Asunto: Re: SOLICITUD ULTIMO PEDIDO DE FERRETERÍA - CONTRATO No.85002252025

Cordial saludo

Los elementos anteriormente solicitados, serán entregados el día de mañana 5 de diciembre de 2025.

Lo anterior teniendo en cuenta los faltantes, de acuerdo a la entrega realizada el 25 de noviembre.

Cordialmente;

DUMAR ALFREDO PÉREZ ACHAGUA
R/L: ASOINCAAM
Ingeniero Civil
Especialista en Gerencia de Proyectos
Especialista en Evaluación y Gestión Ambiental
Cel. 3207683227

El mar, 25 nov 2025 a la(s) 5:08 p.m., Camilo Andres Luna (Camilo.Luna@icbf.gov.co) escribió:

> Cordial Saludo,
>
> Señores ASOINCAAM
>
> El presente y por solicitud de la Supervisión del Contrato No.85002052025 suscrito con ASOINCAAM, me permito adjuntar documento donde se indica el ultimo pedido de ferretería a solicitar por parte de la entidad.
>
> **Nota 1:** Las filas en color amarillo, son los elementos ya entregados.
>
> **Nota 2:** Dos de las filas amarillas (Revisar Bien), contienen comentarios o anotaciones, con relación a la falta de entrega de un numero de cantidades.
>
> **Nota 3**: Dentro del documento, se indica el valor a entregar como del saldo que resulta de la ejecución del contrato de suministro No.85002052025 y las entregas realizadas.

Agradezco una pronta entrega de los elementos solicitados.

Cordialmente;

Camilo Andres Luna
Contratista
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 – No. 8 – 85. Luis Maria Jiménez – Yopal
Teléfono: 608 6354521 - 824018
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Camilo Andres Luna

De: DUMAR ALFREDO PEREZ ACHAGUA <direccion@asoincaam.com>
Enviado el: viernes, 5 de diciembre de 2025 5:08 p. m.
Para: Camilo Andres Luna
Asunto: Re: SOLICITUD ULTIMO PEDIDO DE FERRETERÍA - CONTRATO No.85002252025
Datos adjuntos: REMISION 16.pdf; FE12_FACTURA FINAL FERRETERIA..pdf; FACTURA FE 12 FINAL FERRETERIA-DIAN.pdf

Cordial saludo,

Por Medio del presente me permito enviar, Remisión y factura último pedido.

Cordialmente,

DUMAR ALFREDO PÉREZ ACHAGUA
R/L: ASOINCAAM
Ingeniero Civil
Especialista en Gerencia de Proyectos
Especialista en Evaluación y Gestión Ambiental
Cel. 3207683227

El mar, 25 nov 2025 a la(s) 5:08 p.m., Camilo Andres Luna (Camilo.Luna@icbf.gov.co) escribió:

> Cordial Saludo,
>
> Señores ASOINCAAM
>
> El presente y por solicitud de la Supervisión del Contrato No.85002052025 suscrito con ASOINCAAM, me permito adjuntar documento donde se indica el ultimo pedido de ferretería a solicitar por parte de la entidad.
>
> **Nota 1:** Las filas en color amarillo, son los elementos ya entregados.

Nota 2: Dos de las filas amarillas (Revisar Bien), contienen comentarios o anotaciones, con relación a la falta de entrega de un numero de cantidades.

Nota 3: Dentro del documento, se indica el valor a entregar como del saldo que resulta de la ejecución del contrato de suministro No.85002052025 y las entregas realizadas.

Agradezco una pronta entrega de los elementos solicitados.

Cordialmente;

BIENESTAR FAMILIAR

Camilo Andres Luna
Contratista
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 – No. 8 – 85. Luis Maria Jiménez – Yopal
Teléfono: 608 6354521 - 824018
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co